

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

SAMIR SLEBI SARRIA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 72.251.275, en calidad de representante legal de **IMPULZA S.A.S.**, sociedad comercial, legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, lugar de su domicilio principal, identificada con el Nit. 900.699.768-2, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, mediante este escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **ANA CRISTINA POLO PERALTA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.795.166 de Barranquilla, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 385.670 del C.S. de la J, para que en nombre y representación de la sociedad que represento inicie y lleve hasta su culminación el trámite de registro de la marca "Rio Arriba" ante la Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En ejercicio de este poder, la doctora **POLO PERALTA** queda especialmente facultada para presentar formularios, radicar solicitudes, presentar recursos, reclamaciones, aportar y recibir documentos, desistir, sustituir, y en general todas aquellas facultades tendientes al cabal cumplimiento de este mandato sin restricciones de ninguna naturaleza.

Declaro que mi apoderada recibe notificaciones en la dirección: Calle 64 No. 53 - 74 oficina 5, y correo electrónico: asesorcorporativo@eartetaabogados.com

Atentamente,



IMPULZA S.A.S.

SAMIR SLEBI SARRIA

Representante Legal

Acepto,

ANA POLO PERALTA

C.C. No. 1.007.795.166 de Barranquilla

T.P. No. 385.670 del C. S. de la J.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 107829

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Barranquilla, compareció: SAMIR SLEBI SARRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 72251275 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



98c5d52254

19/03/2025 09:35:15

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: - Esta acta se genera a solicitud del interesado en la Dirección: KR54#75-45

IMPRESA
DE BARRANQUILLA
19/03/2025



JOHN CARLOS DIAZ OTERO

Notario (3) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 98c5d52254, 19/03/2025 09:36:59

